PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PPPRE)

PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS

Empresa Contratista

Versión: 1.0

2024

1.RESUMEN

El presente documento establece el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE) de la empresa **Productos Digitales y Constructores S.A.S.,** enfocado en mitigar los efectos de posibles emergencias en las actividades de recolección de residuos no peligrosos, construcción vial, fabricación de muebles, e instalación y comercialización de tecnologías informáticas. El plan describe amenazas identificadas, medidas preventivas, procedimientos de respuesta, responsables, recursos disponibles y lineamientos normativos para asegurar la continuidad operativa y salvaguardar la vida e integridad del personal, el ambiente y los bienes de la empresa.

2. INTRODUCCIÓN

Dado el amplio espectro de actividades económicas que desarrolla **Productos Digitales y Constructores S.A.S.,** es fundamental contar con un plan integral que permita anticiparse a situaciones de emergencia y actuar eficazmente ante ellas. Este documento se alinea con la legislación colombiana y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), proporcionando lineamientos para una actuación preventiva, coordinada y efectiva.

Empresa:	PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS
NIT:	900961919-0
Actividad Económica:	E3811 / F4210/ C3110 / G4741 /
Teléfono:	3045889472
Dirección:	CLL 52 NRO.12-81
Correo Electrónico:	productosdigitalessas@gmail.com
Nivel Riesgo:	I, III, IV
Representante Legal:	Yesid Chacón Olea

3.OBJETIVO

Establecer los lineamientos para prevenir, preparar y atender emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades de la empresa, garantizando una respuesta oportuna que minimice el impacto sobre la salud de los trabajadores, la operación y el entorno.

3.1 Objetivos Específicos:

- Identificar y evaluar los riesgos de emergencia asociados a cada una de las actividades económicas que desarrolla la empresa, incluyendo operaciones en vía pública, entornos industriales y áreas cerradas.
- Definir roles, responsabilidades y procedimientos para una respuesta oportuna y organizada ante situaciones de emergencia, garantizando la protección de los trabajadores, bienes materiales y el medio ambiente.
- Establecer mecanismos de comunicación efectiva interna y externa que permitan la activación rápida del plan y la coordinación con organismos de respuesta, autoridades locales y contratantes.
- Diseñar e implementar estrategias de prevención y mitigación de emergencias, mediante controles operativos, señalización, uso de EPP y capacitaciones continuas al personal.
- Asegurar la disponibilidad de recursos físicos y logísticos (botiquines, extintores, arneses, señalización, etc.) para la atención inicial de cualquier evento crítico, según el contexto de operación.
- Fortalecer la cultura organizacional de gestión del riesgo, promoviendo la participación activa de los trabajadores en simulacros, inducciones y actividades de sensibilización.

- Establecer criterios de mejora continua, a través del análisis de incidentes, la actualización periódica del plan y la incorporación de lecciones aprendidas en nuevos contratos o proyectos.

4.ALCANCE

Este plan aplica a todas las actividades **de Productos Digitales y Constructores S.A.S**. en el desarrollo de contratos en espacio público o privado, a nivel nacional. En caso de realizarse labores dentro de edificaciones, instalaciones industriales, centros comerciales u otras entidades con planes propios de emergencia, este documento se adaptará a dichos planes institucionales, integrando rutas de evacuación, puntos de encuentro, medios de alarma y responsables designados por el sitio.

5. MARCO NORMATIVO

El presente documento se rige por la siguiente legislación colombiana:

- Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales
- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos SG-SST
- Normas técnicas ICONTEC / NTC aplicables a señalización, trabajos en alturas, y gestión de residuos

6. AMENAZAS IDENTIFICADAS POR ACTIVIDAD

Actividad	Amenazas Identificadas
Recolección de residuos (E3811)	Cortes, exposición a residuos contaminados, caídas al subir/bajar del vehículo, accidentes viales
Construcción vial (F4210)	Atrapamientos, caídas de altura, electrocución, atropellamiento por maquinaria pesada
Fabricación de muebles (C3110)	Cortes por herramientas, incendios por polvo de madera, sobreesfuerzos, inhalación de sustancias
Comercio tecnológico (G4741)	Riesgos eléctricos, robos o alteraciones del orden público, incendios en puntos de venta

7. EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Cargo	Función
Coordinador de Emergencias (Supervisor del sitio)	Dirige la respuesta y activa el plan (o se añade al plan del lugar)
Brigadistas (Técnicos o ayudantes	Ejecutan evacuación, primeros auxilios y

designados)	control inicial
Encargado de comunicaciones	Informa a autoridades y coordina ayuda externa

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Teléfonos móviles del personal designado
- Contacto con seguridad del lugar
- Línea nacional de emergencias 123
- Contacto con ARL, EPS y aseguradora

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Evaluación previa del entorno y condiciones del sitio de trabajo
- Capacitación/inducción por parte del profesional SST cuando es dentro de una edificación o lugar ya con plan de emergencia propio
- Inspección de herramientas y equipos
- Uso obligatorio de EPP específico según la labor
- Señalización temporal y delimitación de zonas de trabajo
- Capacitación periódica en primeros auxilios, evacuación y manejo de incendios
- Simulacros y ejercicios de preparación

10. PROCEDIMIENTO ANTE EMERGENCIAS

1. Identificación del tipo de emergencia
2. Activación del plan y notificación al equipo de respuesta
3. Evacuación si es necesario hacia puntos seguros previamente definidos
4. Atención inicial a heridos o afectados
5. Contacto con organismos de socorro o autoridades locales
6. Comunicación con la ARL y aseguradora
7. Registro del incidente y análisis posterior para mejora continua

NOTA: esto cambia cuando se adapta al plan de emergencia del lugar donde se labora.

11. EQUIPOS Y ELEMENTOS DISPONIBLES

- Botiquín de primeros auxilios en cada vehículo o sitio
- Arnés y sistema anticaídas para trabajos en altura
- Extintores certificados
- Linternas, cinta de seguridad, chalecos reflectivos y conos

12. ANEXOS GENERALES

- Formato de inspección de sitio
- Registro de simulacros y capacitaciones
- Directorio actualizado de contactos de emergencia
- Protocolos específicos por tipo de actividad
- Formato de reporte de incidentes y plan de acción correctiva

13. NOTA FINAL

Este plan se ajustará a las condiciones particulares de cada contrato y frente de trabajo. El Coordinador de Emergencias, en conjunto con el responsable del SG-SST de la empresa, deberá revisar y adaptar el contenido antes de cada intervención, integrando rutas de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de equipos, y requerimientos particulares del contratante.

Elaboró: GESTION HSE